

## FICHA TÉCNICA – SISTEMA ESTATAL DIF

**DEPENDENCIA:** SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

**DEPARTAMENTO RESPONSABLE:** DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

**NOMBRE:** EXPEDICIÓN DE CREDENCIAL ESTATAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD PERMANENTE

**TIPO:** TRÁMITE

DATOS INFORMATIVOS	
<b>DESCRIPCIÓN:</b>	CREDENCIAL EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DEL ESTADO, EN COORDINACIÓN CON EL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, A TRAVÉS DE LA AGENCIA DE INTEGRACIÓN LABORAL; QUE AUTORIZA A TODAS AQUELLAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PERMANENTE, CONSISTENTE EN LA CONDONACIÓN DE UNA CUOTA O PAGO AL HACER USO DEL TRANSPORTE PÚBLICO DENTRO DEL ESTADO.
<b>A QUIÉN VA DIRIGIDO:</b>	PERSONAS CON DISCAPACIDAD PERMANENTE
<b>HORARIO DEL SERVICIO:</b>	LUNES A VIERNES DE 8:00 A 15:00 HORAS
<b>TIEMPO DE RESPUESTA:</b>	VEINTE DÍAS
<b>DOCUMENTO O PRODUCTO QUE SE OBTIENE:</b>	CREDENCIAL DE DESCUENTO
<b>HOMOCLAVE:</b>	TR-SEDIF-016
<b>TIPO DE TRÁMITE EN INTERNET:</b>	INFORMATIVO
<b>NIVEL 2:</b>	NO APLICA
<b>LINK FORMATO ADJUNTO:</b>	NO APLICA
<b>VIGENCIA:</b>	CUATRO AÑOS
<b>FUNDAMENTO JURÍDICO:</b>	LEY DE ASISTENCIA SOCIAL PARA EL ESTADO DE TLAXCALA
<b>DESCRIPCIÓN:</b>	LEY DE ASISTENCIA SOCIAL PARA EL ESTADO DE TLAXCALA CAPÍTULO IV DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA SOCIAL ARTÍCULO 13.- LOS SERVICIOS BÁSICOS DE ASISTENCIA SOCIAL SE PROPORCIONARÁN A LOS BENEFICIARIOS MENCIONADOS EN ESTÁ LEY Y SERÁN LOS SIGUIENTES: FRACCIÓN I. LOS SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD CONTENIDOS EN LA LEY DE SALUD DEL ESTADO Y EN EL ARTÍCULO 14 DE ESTA LEY; LEY PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL ESTADO DE TLAXCALA CAPÍTULO II DE LOS DERECHOS Y GARANTÍAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD SECCIÓN QUINTA ACCESIBILIDAD Y VIVIENDA ARTÍCULO 38.- LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DEL ESTADO, ESTABLECERÁ LAS ACCIONES QUE PERMITAN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD CONTAR CON LAS FACILIDADES PARA SU TRANSPORTE Y LIBRE DESPLAZAMIENTO, CONFORME A LO SIGUIENTE: IV. CELEBRAR CONVENIOS PARA EL OTORGAMIENTO DE DESCUENTOS A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN LOS VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PÚBLICO CONCESIONADO Y VIGILAR SU APLICACIÓN
<b>LINK:</b>	<a href="https://dif.tlaxcala.gob.mx/images/2017-2021/identidad/marconormativo/leyestatal/Ley-de-Asistencia-Social-para-el-Estado-de-Tlaxcala.pdf">https://dif.tlaxcala.gob.mx/images/2017-2021/identidad/marconormativo/leyestatal/Ley-de-Asistencia-Social-para-el-Estado-de-Tlaxcala.pdf</a>

DATOS DEL PROCESO	
<b>REQUISITOS:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* FOTOCOPIA DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR</li> <li>* FOTOCOPIA DEL COMPROBANTE DE DOMICILIO</li> <li>* FOTOCOPIA DEL C.U.R.P.</li> <li>* UNA FOTOGRAFÍA TAMAÑO INFANTIL RECIENTE A COLOR.</li> <li>* ORIGINAL DEL CERTIFICADO MÉDICO RECIENTE (ESPECIFICAR TIPO DE DISCAPACIDAD PERMANENTE DEL SOLICITANTE) EXPEDIDO POR SESA Y CRI APIZACO QUE INCLUYA LA CÉDULA PROFESIONAL DEL MÉDICO.</li> <li>* FOTOCOPIA DE ACTA DE NACIMIENTO.</li> </ul> SI ES MENOR DE EDAD FOTOCOPIA DE CREDENCIAL DE ELECTOR DE PADRE O TUTOR.
<b>PASOS:</b>	1.- ACUDIR AL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, AL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD CON LOS REQUISITOS INDISPENSABLES. 2.- ESPERAR LA NOTIFICACIÓN PARA RECIBIR LA CREDENCIAL.

## FICHA TÉCNICA – SISTEMA ESTATAL DIF

DATOS DE LA DIRECCIÓN/ DEPARTAMENTO RESPONSABLE	
<b>NOMBRE:</b>	DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD
<b>DIRECCIÓN:</b>	CALLE JOSÉ MA. MORELOS No. 5, COLONIA CENTRO
<b>LOCALIDAD:</b>	TLAXCALA
<b>MUNICIPIO:</b>	TLAXCALA
<b>CÓDIGO POSTAL:</b>	90000
<b>RESPONSABLE:</b>	LTFYR JANETH MORALES MENESES
<b>CARGO:</b>	JEFA DE DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD
<b>HORARIO DE ATENCIÓN:</b>	DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 15:00 HORAS Y DE 16:00 A 18:00 HORAS
<b>TELÉFONO:</b>	246 46 50 459, 246 46 50 463 y 246 46 50 465
<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>	discapacidad@diftlaxcala.gob.mx
<b>PÁGINA WEB:</b>	dif.tlaxcala.gob.mx

  

DATOS DE COSTOS	
<b>COSTO:</b>	GRATUITO